

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

REPAROS

El nuevo reglamento de provisión de escuelas nos parece el mejor de cuantos hemos conocido, y del mismo modo piensan la mayor parte de los maestros; más como, siendo obra humana, es susceptible de perfección, esperamos que las atinadas y justas observaciones que se hagan sobre algunos puntos dudosos ó sobre aquellos que, fácilmente, pueden ser modificados sin alterar el fondo de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de julio último.

Estamos de acuerdo con las razones expuestas por nuestro querido compañero Sr. Recto y Castellano, respecto á las oposiciones restringidas, y no vemos inconveniente en que, con los que tomen parte en los ejercicios, se forme un cuerpo de aspirantes hasta que todas las escuelas pasen á la categoría de mil pesetas, procediendo á nuevos ejercicios al ser colocados cuantos hubiesen aprobado en la anterior convocatoria.

De ese modo se eviatrian repetidos gastos á los maestros, y la enseñanza saldría beneficiada; porque anunciándose una ó dos plazas en cada provincia, para proveerse por ese medio, pocos han de ser los aspirantes que se presenten, ya que, al fin de la jornada, ganarían poco en haber efectivo, y para nuevos ascensos habían de practicar ejercicios de oposición en turno libre.

Estando el Sr. Jimeno tan dispuesto á

llevar á la mayor perfección posible su obra reformista, confiamos en que no desoirá las justas quejas de los maestros, y por lo tanto la que en estas líneas ponemos á la elevada consideración de S. E., y ampliará, en la forma propuesta, cuanto se relaciona con las oposiciones; así como también debe aclararse si las dietas de los jueces han de pagarlas los opositores ó serán á cargo del Estado.

Van anunciándose los concursos de ascensos por antigüedad para proveer plazas de 1000 pesetas, y al resolverlos, tal vez, á diferentes interpretaciones, como ocurre casi siempre al implantarse las nuevas disposiciones; todo por no ampliar las aclaraciones reglamentarias y por no dar en un solo Real decreto las suficientes reglas para la provisión de escuelas, sin necesidad de emplear parte de reglamentos ú otras disposiciones anteriores.

Según el espíritu del nuevo Reglamento, los ascensos han de verificarse sin cambiar de escuela, ya que no implica otra cosa que ascender de categoría en el escalafón general.

Los maestros que han de formar la categoría décima, con mil pesetas de sueldo, aunque realmente entren en ella como por ingreso, ha de ser ascendiendo, puesto que en todos los casos pasan de un sueldo menor á otro mayor, mientras haya maestros con 625 y con 500 pesetas.

Pues si esos maestros, al pasar de 625 pesetas ó de 500 á 1.000, ascienden para

formar la infima categoría, establecida por el nuevo Reglamento, debe resolver el concurso de ascenso por antigüedad sin cambiar de escuela los aspirantes, ó sea con arreglo al escalafón de maestros de la categoría antigua de 625 pesetas, ó de 500 no habiendo aspirantes de la anterior.

Pero, ¿cómo puede hacerse ésto así, si los escalafones de esas categorías se han formado solamente por provincias y éstos se han publicado con muchas deficiencias? ¿Tendrán que refundir en los Rectorados los escalafones de las 49 provincias para llevar á cabo esos concursos? No; pues á estos centros universitarios debía dárseles el escalafón definitivo y hacer con arreglo á él la provisión de plazas.

Por otra parte, ¿qué inconveniente hay para que ese escalafón general no se haya hecho, y con arreglo á él se provean las plazas vacantes?

Se dirá que por ser crecido el número de maestros de esa categoría no es fácil llevar á cabo el trabajo; pero tal razón está desprovista de sólido fundamento.

Se están publicando por provincias esos escalafones, muchos incompletos, ¿para qué? Para llenar las columnas de la *Gaceta* sin beneficio práctico para nadie. ¿Por qué, pues, no han de refundirse en uno solo esos escalafones y disponer que, con arreglo á él, ingresen en la nueva categoría décima tantos maestros de 625 pts. como plazas de este sueldo y de 500 haya vacantes, y que correspondan á concurso de ascenso por antigüedad, como claramente se determinen respecto de las plazas superiores á 1,100 pesetas.?

Todos debemos tener gran interés en que en el Reglamento se hagan pronto los necesarios reparos, pero nadie más interesado en la cuestión de referencia que «La Liga de maestros rurales» cuya sociedad no se dormirá, seguramente, sobre los lauros obtenidos si, como suponemos, encuentra justas nuestras determinadas observaciones.

Es necesario que el nuevo Reglamento no empiece á cumplirse con interpre-

taciones varias, y que lo contradictorio, lo injusto ó lo impracticable, se abra camino suave y accesible á la legalidad; y por consiguiente, no dudamos que los maestros llevarán su granito de arena á la obra de la perfección legislativa cuya última mano corresponde á nuestro respetable y muy ilustre Jefe, Sr. Jimeno

LEANDRO .

NUEVAS ILUSIONES

Sobre presupuestos

No pueden ser más satisfactorias, dice un periódico de provincias, las noticias que refleja la prensa de Madrid respecto al proyecto de presupuesto de Instrucción pública, dentro de lo que permitan las circunstancias.

Ya estamos en eso; que la guerra de Melilla, los gastos de la represión de las algaradas, los caminos vecinales, etc. etc. no permitirán que el presupuesto de Instrucción pública sea lo que debe ser.

Parece, continúa, que se llevará al presupuesto de primera enseñanza un aumento de dos millones y medio de pesetas próximamente sobre lo que ya se pedía en el mes de mayo.

Sin perjuicio de dedicar algo á la mejora de las categorías elevadas, hay el propósito de elevar el sueldo á 1.000 pesetas á todos los maestros que ahora tienen menos, en plazo de unos cuatro años.

A este efecto, se crearán en el próximo presupuesto unas 4.000 plazas de 1.000 pesetas, á las cuales irán pasando los actuales maestros de 625 y 500 pesetas, utilizando los medios que dispone el último reglamento de provisión de escuelas.

¡Cuatro años! Largo plazo es para el que no tiene espera.

Pero, creemos que si se señalan 4.000.000 de pesetas para cada año, no se tardará más que tres ó menos, contando el que estamos, ó sea el de 1911, que ya no puede entrar en el cuento, sino que se provean con ese sueldo las que ya se van anunciando.

Eso en lo que respecta á los de 625 y 500 pesetas.

Mas, en lo que toca á las categorías elevadas, deben enseñada nutrirse las de 4.000, 3.500 etcétera con algunos números más, é ir ascen-

diendo correlativamente, hasta que no queden en 1.100 más que los recientemente ascendidos á ellas, y ninguno en las otras, para que estos de las 1.100 (antes de 825) pasen á disfrutar también las 1.500 al término de esos cuatro años, ó antes, si es posible.

Porque de empeñarse en que todos tengan 1.000 pesetas, en tanto que quedan en 1.100, 1.375 y 1.650 los demás, es hacer á los de estas categorías de peor condición que á los de las inferiores, por las mayores exigencias sociales que hay en las poblaciones en que prestan sus servicios.

También se quiere abordar al propio tiempo el problema de la construcción de edificios escolares, presentando á las Cortes, apenas se abran, un proyecto de ley autorizando al Estado para gastar 50 millones de pesetas en forma análoga á lo dispuesto para la construcción de caminos vecinales, buscando la cooperación de las corporaciones municipales.

Algo se puede hacer con 50 millones de pesetas, y algo pueden ayudar los municipios, sino con metálico contante y sonante, del que no andan muy sobrados, con jornales, materiales, etc. etc.

Deseamos que se confirmen estos augurios, estas ilusiones, y que no les eche un jarro de agua fría el Ministro de Hacienda, negando esos aumentos.

No se fíe el Sr. Gimeno de autorizaciones como la del año pasado, de la que nada se ha sacado.

Si habiéramos ceñido espada... no se hubiera dejado de hacer uso de ella (de la autorización) para aumentar nuestros sueldos.

F. SARRABLO.

POR NEGOCIO

Hace días que llegó á mis manos una cartapropecto de la casa de Burgos, Hijos de S. Rodríguez, que me ha hecho mucha gracia por la manera de anunciar sus libros. Trata del manoseado asunto de que en nosotros consiste nuestro mejoramiento, y, lo pinta tan sencillo, que para eso no hay más que alargar la mano y... ya somos todos los maestros capitalistas. «Los ministros han de llevar á cabo la resolución del problema. ¿Cómo obligar á éstos? Muy sencillo: haciendo ciudadanos instruídos y edu-

cados que, con conocimiento de sus deberes y de sus derechos, pongan por condición precisa, inexcusable á cuantos aspiren á representarles, el mejoramiento de la enseñanza como base del engrandecimiento nacional. ¿De dónde salen los electores? Del pueblo. ¿Quién es el llamado á educar é instruir al pueblo? El Maestro. Luego si el Maestro consigue formar un pueblo instruído y educado, hará electores conscientes y con la suficiente independencia. Y con electores así, la causa del Maestro estará asegurada.»

Y luego dice que el maestro necesita de un auxiliar, que es el libro, y recomienda los suyos. Ya lo sabes maestro, la casa de Rodríguez te dá la receta para tu mejoramiento; compra sus libros, haz ciudadanos, instruídos y educados con la suficiente independencia y tu causa está ganada.

¡Como nos adulan! Pero no; el maestro ya no se deja engañar más. Nuestra causa, es la causa del pueblo; y mientras el pueblo emigre por falta de pan, el maestro pasará estrecheces.

Podemos hacer ciudadanos instruídos y educados, pero no ciudadanos con independencia; porque el necesitado no es libre, que se vé sujeto al usurero y al cacique.

Son muchas las cargas que pesan sobre el labrador; el obrero, (y entre ellos el maestro) no ve retribuído su trabajo; es mucha la riqueza oculta; hay grandes extensiones de terreno sin cultivo por falta de obras hidráulicas, falta dinero para la agricultura y obras públicas; se niega para la enseñanza... y sobran para guerras estériles, que no sirven para otra cosa sino para que muera la juventud española.

Laboremos, sí; por el pueblo y para el pueblo; pero cambiemos de rumbo. Como dice muy bien (reciba nuestra más entusiasta felicitación por su valentía) el Sr. Unamán en el artículo de fondo de EL DEFENSOR número 492; profesamos, sí, un respeto muy grande á las personas y á las ideas que sustentan; es grande nuestra adhesión á los poderes constituídos; pero estamos ya cansados de las miserias que nos rodean y llegó la hora de que el festín se acabe.

Despertemos las energías de nuestros campesinos, hagámosles ver que en el Municipio, en la Diputación y en las Cortes, se derrocha el fruto de su trabajo; que se administran mal, muy mal sus bienes; eduquemos á los niños y adultos en el amor y el culto al trabajo; luchemos contra el caciquismo y la intolerancia, y

por ahí vendrá la regeneración de España y la nuestra.

Antes de concluir, rogamos al querido compañero «Eliazar» que continúe con trabajos como «Ironías del Destino» y al director del periódico Sr. Santos de la Orden, un aplauso por dar cabida en su periódico á ese trabajo producto de una pluma valiente.

HIGINIO NAUSIA.

MACHAQUEO

Acaso no falte quien nos califique de pesados, de impertinentes, de latosos ó de cualquier otro epíteto, porque constantemente llevemos á las columnas de esta humilde revista un asunto de todos conocido y acaso demasiado olvidado por los gobernantes; más, dígame de nosotros lo que quiera, fuerza es seguir machacando hasta lograr el triunfo, que se nos figura vislumbrar ya en lontananza, aunque bien pudiera ser efecto de espejismos de nuestra fantástica ilusión.

El gobierno del Sr. Canalejas va iniciando su plan de reformas en el campo de la enseñanza primaria que, acertadamente desarrollado por los que con él (con el demócrata D. José) comparten las responsabilidades y las glorias del partido liberal, habrá de traer pronto á España días de ventura y prosperidad.

Pero es necesario ante todo que á las palabras correspondan las obras. Se ha prometido poner al Magisterio primario en condiciones de que la misión educativa sea para la nación la base firmísima de la tan cacareada cultura popular. Y como este milagro solamente puede hacerlo el dinero; preciso es que el Sr. Jimeno proponga, de veras, á sus compañeros de gabinete un considerable aumento en el presupuesto de Instrucción pública, para que la instrucción popular no se dé en nuestras escuelas con los medios materiales de la pobreza con que hasta hoy se ha querido alimentarla.

Se requiere más dinero, y ¿para qué? Para dotar á los maestros con sueldos proporcionados á la categoría social que les corresponde, para que ningún niño deje de recibir instrucción por falta de escuelas, para que las actuales y las muchas que hacen falta se establezcan en buenos locales y para que todas tengan abundante y moderno material de enseñanza, á fin

de que los niños asistan con gusto al templo del saber, en donde se les proporcione utilidad y recreo á todas horas.

Porque estamos convencidísimos de que todo esto hace falta, continuamos machacando un día y otro día, y seguiremos luchando sin cesar hasta conseguir que las bellas palabras de nuestros gobernantes se conviertan en hermosas realidades.

Dícese que el Sr. Jimeno tiene el propósito de que en cuatro años pasen todas las escuelas que actualmente tienen 625 pesetas ó 500, á la nueva categoría de mil. No es el plazo corto, pero si la promesa se cumpliera, aun podríamos darnos por conformes.

También se atribuye á D. Amalio Gimeno la idea de que, en plazo breve, queden todas las escuelas instaladas en buenos locales, á cuyo fin piensa consignar un crédito de cincuenta millones de pesetas. ¡Que se cumpla pronto esa promesa!

¿Y por qué no ha de cumplirse teniendo el Sr. Ministro de Instrucción pública decidido empeño en resolver tan importante problema y el gobierno en pleno así lo quiere?

Tiempo es ya de que las buenas promesas se suplan con hechos prácticos; y pues nuestros gobernantes, por su carácter democrático y por su amor al pueblo, no pueden, en buena ley, engañar á sus representados, vengan pronto las mejoras anunciadas, si quieren que, al dejar el mando, no vayan sus nombres á ennegrecer las páginas históricas que tan borrosas aparecen á la vista de una nación que tiene perfecto derecho á ver claro siempre para no caminar á ciegas por el camino del progreso.

Asociación de Maestros

SECCION DE CASAREJOS

En el pueblo de Casarejos, á los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos once, reunidos, previa convocatoria hecha al efecto, en el salón de clases de la escuela pública de niños y bajo la presidencia de D. Félix de Vera, maestro del mismo, todos los maestros que en la actualidad integran la Sección correspondiente al pueblo de la fecha, tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Dar por terminada provisionalmente al

propaganda que esta Sección acordó en su última sesión referente á la persecución de que vienen siendo objeto los compañeros de Santa María de las Hoyas, lamentándose del escaso eco que sus obligadas excitaciones han encontrado en una gran parte del magisterio soriano y aplaudiendo, en cambio, la generosa conducta de quienes, cual X, Ayuso (D. Manuel H.), Nausía y otros, pocos se han significado noble y valientemente en la defensa de los derechos profesionales de los maestros dichos.

3.º Aprobar en un todo la campaña iniciada y con tanto tesón y entusiasmo sostenida por el infatigable Sr. Lapuerta, estimulándole á que, caso de que exista una probabilidad lógica y que deje á salvo la dignidad social de los maestros rurales, vea la mejor manera de llegar á una franca inteligencia con las demás Asociaciones del Magisterio hasta conseguir la necesaria fusión de todas en una sola nacional, fuerte, robusta y que sea encarnación latente y viva de las aspiraciones comunes de la clase en general.

4.º Acusar recibo á D. Hernán de la Puerta de su circular de 12 de los corrientes, quedando en enviar la correspondiente nota de los señores senadores y diputados á quienes en cumplimiento á cuanto en ella se previene, recurrirán oportunamente en demanda de protección y apoyo para llegar á la noble consecución de sus propósitos, y

5.º Que se remita copia de estos acuerdos á los señores directores de EL DEFENSOR ESCOLAR y *Magisterio Español* por si estiman conveniente su publicación en sus respectivos periódicos á los fines que se interesa.—*Félix de Vera.*—*Gregorio Fernández.*—*Bartolomé Marcos.*—*Manuel Pérez Marín*, secretario.—Es copia de su original, á que me remito.

EL REGLAMENTO DE PROVISION DE ESCUELAS

EL TRASLADO

Este es amplio y generoso, por decirlo así, pues admite á todos los de las nueve primeras categorías; seguramente, con el ascenso en la escuela; los mayores aciertos de esta obra.

Durante el mes de enero de cada año se anunciarán todas las vacantes del año anterior, no siendo las que hoy tienen 625 y 500 pesetas, para las que regirá la Real orden de 31 de marzo.

¿Pero por qué sólo por 20 días, si casi no hay tiempo para solicitar?

Es verdad que, al parecer, no hará falta hoja de servicios, que es lo que nos hacía retrasar el envío de expedientes, por el tiempo que se tardaba en certificarlas.

Se solicitará de los Rectorados por conducto de las Juntas provinciales, consignando en el margen izquierdo de la instancia la categoría y número que tengan en el último escalafón publicado, y debajo las vacantes por el orden de preferencia en que las deseen.

No entendemos para qué se ha de solicitar de los Rectorados, ni para qué han de hacer estas propuestas, y la Dirección general refundirlas en una sola general, pues era mejor dirigir todas las instancias á la Dirección general y que ella hiciera las propuestas y expidiera los nombramientos. Volvemos, pues, otra vez á tener que hacer una instancia para cada Rectorado de los en que se quiera solicitar.

Para la adjudicación de vacantes se atenderá exclusivamente al lugar que ocupen los solicitantes en el escalafón general, siendo preferidos los de mayor categoría, y dentro de ella el que ocupe el número más bajo.

Y como para el escalafón se han contado primeramente los servicios en la categoría resulta que ya no se cuenta la antigüedad en la carrera para los traslados.

Cuando con el transcurso de los años se haya normalizado esto, y no existan ya retribuciones en ninguna parte, será justo y natural que se verifiquen así los traslados; más hoy tienen que resultar algunos injustos.

Fijémonos en lo de retribuciones. Tiene uno la tercera parte, por ejemplo, y se traslada á una que tenga la cuarta, perderá naturalmente.

No podrán renunciarse las escuelas graduadas por traslado, con lo que volvemos al anatematizado Decreto de 31 de julio de 1904.

Tampoco encontramos justo que se postergue á los que tengan título elemental, habiendo ingresado por oposición, para las plazas de capitales de provincia ó poblaciones de más de 20.000 almas, ni que no se tenga ninguna consideración con el título Normal.

Para las Direcciones de Escuelas graduadas se movilizan algo las condiciones que exigía el Real decreto de 25 de febrero, pues si no hubiera quien las tuviera, podrían ir á ellas por traslado los maestros de sección de graduadas, ó los

que hayan ingresado por oposición (así al menos lo entendemos) y tener en el Escalafón categoría superior á los de los maestros de sección en la graduada, cuya Dirección se provee. Si no hubiese solicitantes con esas condiciones, se proveerá por oposición restringida entre maestros que figuren con categoría superior ó igual á la de los maestros de Sección de la que se provea.

Esto está algo confuso, pues si pueden ir por traslado los de categoría superior á los de sección, ¿á qué hacer oposiciones?

Ello dirá.

SILVIO.

DE EXÁMENES

Lamentaciones de un maestro

YO CREÍA...

Sí; yo creía que con el tiempo se introduciría en las escuelas españolas el programa-instrucción de 25 de mayo de 1908.

Yo creía que, ya que no pudiera ser en los exámenes de aquel año por falta material de tiempo en los siguientes á contar desde 1909, se irían poco á poco verificando aquellos con arreglo á aquel patrón.

Yo creía que se iría perdiendo la rutina en esta parte.

Yo creía que las Juntas se acostumbrarían á examinar en la nueva forma.

Yo creía que se pasarían por lo menos un buen rato examinando los cuadernos, los dibujos, los mapas, los ejercicios caligráficos etcétera, etcétera, rendidos con paciencia y tesón durante el curso por el maestro.

Y á este efecto, yo mismo les mostré, en los exámenes de 1909 y 1910, el programa-instrucción, para que no se extrañaran de la forma en que daba los exámenes.

Para mi mera empeño exigir una explicación de lo leído, en relación con la edad de los niños, que demostraban conocer lo que leían.

En que razonaran los problemas que les ponía.

En que trazaran á pulso en la pizarra el dibujo indicado.

En una palabra, en cumplir hasta donde era posible, este programa-instrucción.

Claro es que, á pesar de todos mis esfuerzos, se cansaron pronto de esta manera de verificar los exámenes.

Pero prevenido *por si acaso*, una vez cumplido lo nombrado, les hacía preguntas sobre las diferentes asignaturas.

Y lograba que, conociendo la importancia de mi labor, la apreciaran en lo que valía, y consignaron en acta que los niños *sabían lo que decían al decir lo que sabían*.

Pero llegó el 1911.

La anunciada visita de Inspección coincidió con los exámenes de fin de curso.

Y yo que creía que de ese modo me sinceraría de lo que pudiera haber en mi contra por verificar los exámenes con arreglo á lo mandado, cosa que no les cabía en la cabeza á todos, obtuve entonces... casi un fracaso.

Yo creía que el inspector sería cumplidor exacto de lo vigente en esta parte.

Yo creía que exigiría la lectura razonada, que preguntaría el por qué de las operaciones en los problemas, que se fijaría en los trabajos manuales, que examinaría despacio y con atención los ejercicios caligráficos, los cuadernos de problemas, etc., etc.

Pero mi admiración llegó al colmo al ver que no se fijaba más que de paso en las cositas de cartón que con paciencia benedictina habían cortado y pegado los niños, que solo pasaba la vista por algunos dibujos, que no examinaba ni un cuadernito, que no miraba los ejercicios, que no dirigía una pregunta pidiendo explicación de lo leído, que tampoco exigía el *por qué* de las operaciones...

No; no está á la altura de su misión el funcionario que de tal modo cumple las disposiciones de la superioridad.

No es manera de acabar con la rutina decir á los maestros que den gusto al público ignorante volviendo á la casi desterrada costumbre de pronunciar versos, discursos, fábulas, etcétera, etcétera.

No es modo de juzgarnos en la enseñanza, sin estimularnos para que progreemos, razone de la lectura mecánica diciendo que lo hacen muy bien, y no dando ninguna importancia á la racionalidad...

Qué haré en virtud de esto que me ha sucedido?

Nuestro consejo de amigo es que continúe este maestro por la senda emprendida, sin cejar en la demanda.

Que si hoy no se aprecia esa labor más que por algunas, poquísimas, personas inteligentes, día llegará que será apreciada, cayendo el oprobio y el vilipendio sobre los que quisieron tal vez desprestigiarle.

Esto es lo que aconsejamos y seguiremos aconsejando al compañero que nos consultó sobre esto, y á todos los que nos consulten.

F. S.

NOTA.—El consultante no ejerce en esta provincia.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo D. Adolfo del Rio Guerrero, nos manifieta, que ante la imposibilidad de contestar particularmente á todos y ca-

da uno de los compañeros que le escriben felicitándole por haberse confirmado el nombramiento á su favor de representante de la Asociación Nacional, hagamos pública su gratitud hacia los que tan inmerecidamente le eligieron y ahora le felicitan.

Queda complacido nuestro estimado amigo á quien reiteramos nuestra felicitación sincera.

— Advertimos á los señores maestros, que al mandar hojas de servicios á la Junta provincial para certificar, cuiden de expresar los nombres de los meses en letra y no en número si quieren evitar que les sean devueltas sin certificar.

— El día dos quedó abierto el pago de los haberes de Octubre para los señores maestros de esta provincia que cobran en la capital, y el día tres para los que lo verifican en las pagadurías.

— El Ayuntamiento de esta capital ha tomado en consideración la iniciativa de nuestro compañero Sr. Ayuso de celebrar la fiesta de cultura á que se refería el artículo publicado en uno de nuestros últimos números.

— Uno de estos días publicará la *Gaceta* los escalafones definitivos de los maestros en 1.º de Enero de 1911 y las altas y bajas hasta el 31 de Marzo último.

— **Suspensión de anuncios.**—Por orden telegráfica de la Dirección general, han quedado suspendidas las oposiciones de escuelas en turno restringido y el concurso anunciado entre interinos por el Rectorado de Barcelona.

Nos lo figurábamos.

— La Junta provincial ha remitido al Rectorado la relación de las escuelas vacantes de 500 y 625 pesetas que han de proveerse por concurso de traslado y ascenso.

— En el Ministerio se trabaja activamente para saber la cantidad necesaria para elevar el sueldo á mil pesetas á todos los maestros que en la actualidad disfrutan menos de este sueldo con el fin de poder llevarlas al presupuesto próximo del Estado.

Creemos lo del trabajo, pero no lo del aumento.

— Han sido nombrados maestros interinos, de Torrearéballo y Calderuela respectivamente, D. Emilio Dominguez y D.ª Nicolasa Palomar.

— La *Gaceta* del 31 de Octubre publica las vacantes del concurso de traslado y ascenso del Rectorado de Oviedo, que no podemos publicar por su mucha extensión.

— Se ha dispuesto por Real orden que no pueden ser admitidos á oposiciones de maestros de sección los que carezcan de título superior.

— Continúa la *Gaceta* publicando las relaciones de maestros y maestras del escalafón de 500 y 625 pesetas por provincias. La última publicada es la de Lérida.

— Ha solicitado cátedra por ascenso la profesora de la normal de maestras de esta capital D.ª Dionisia Pueyo

— A iniciativa de la prensa local, trátase de abrir una suscripción popular para recaudar fondos con que obsequiar en las próximas Navidades á los soldados de la provincia que pelean en Melilla.

No hay pa a qué decir que aplaudimos la idea como se merece.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

D. M. Fuensauco; A. del R. Osona, B. de M. Nepas P. de P. Nolay; C. L. Velilla; A. R. Pozuelo; L. C. Morcuera; B. B. Fuentelmonge; M. G. Azcamellas; P. H. Borchicayada; R. de P. Matanza; N. de S. A. Lodares; E. J. A. Miño; S. A. Fuentopinilla; A. G. Radona; B. P. Castilfrío; A. de L. Fuentearmegil, F. D. Ocenilla; M. F. Povar; N. de P. Torralba; B. G. Candilichora; G. G. Tardajos; A. B. Ventosa; L. E. Rollamienta; D. A. Collado; F. M. Agreda; J. M. Cubo de Hogueras; F. G. Almajane; F. B. Ventosilla; D. G. La Rubia; E. B. Villares; A. F. Pinilla; C. de M. Camparañón; M. R. Fuentefresno; M. R. Cidones.—Presentados oficios.

F. G. Berlanga.—Presentada hoja. Vinieron en blanco con solo lo firmado y así no sirven.

D. N. Chércoles; A. M. Pozalmuro; E. I. Centenera; M. C. Espejón; G. P. Valdenegrillos; A. M. Valdeprado; D. N. Chércoles; E. G. Cueva de Agreda; M. S. San Andrés de San Pedro; E. R. Valdealvillo; M. P. Benamira; H. F. Lodares; J. M. Nafria; F. M. Agreda; E. P. Nomparedes; D. N. Chércoles; E. R. Valdealvillo; S. M. Ventosa de San Pedro; P. M. Rebollo; J. A. R. Palacio; V. O. Fuencaliente; J. S. A. Villasayas.—Remitidos impresos

I. M. Torremocha.—Los mismos, menos el de Pedagogía.

M. C. Espejón; I. L. Torresuso; J. M. Torraño.—Se hará como desean.

A. P. Berlanga; J. J. J. Alcubilla; G. B. Sauquillo.—Devueltas hojas.

M. L. Nograles; G. B. Ssuquillo de Boñices; E. G. Cueva de Agreda; A. P. Berlanga; J. J. J. Alcubilla.—Presentadas hojas.

L. M. Cabrejas del Pinar; D. N. Chércoles; I. P. Marazovel; D. M. Pozalmuro; V. U. Torrevicente; U. M. Cubo de D. Sancho. Contestadas cartas.

F. M. Hoz de Arriba.—Se hará como indica.

I. L. Torresuso.—Queda hecha suscripción.

P. P. Taniñe; P. C. Zaraves; S. C. Muriel Viejo; I. P. Tardelcuende; C. G. Carrascosa de Abajo; G. A. Arévalo; C. O. La Cuesta.—Recibidos.

I. P. Tardelcuende.—Puede cobrar adultos del segundo trimestre de 1907.

B. B. Paones.—Se hace como desea.

S. de P. Esteras de Soria.—Recibidos ceses.

M. L. Nograles.—Remitidos expedientes el 31 de octubre.

A. H. Calahorra.—Remitidas hojas.

M. T. Sagides.—Recibida su carta. Muchas gracias.

A. O. Valdeluviel; A. V. Tarancueña.—Remitidas hojas diligenciadas.

A. P. Berlanga; H. N. Lería; A. de P. Torralba de Medina.—Remitidos expedientes el 3.

P. de P. Nolay. Se mandaron á Morón, cumpliendo la orden de usted.

X.—Se hace lo que indica. No hay programas impresos. He encargado escribirlos.

A. G. Radona; P. de P. Nolay; E. J. A. Miño.—Remitidos impresos.

F. M. Carbonera; C. M. La Hinojosa; H. N. Lería; C. L. Velilla.—Contestadas cartas.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28